

Expediente: 238/18  
Carátula: PEREZ DANIEL JOSE C/ SUCESTORES DE TERAN LOPEZ MARIA HIPOLITA DEL CARMEN "POLA" S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 06/03/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - ROUGÉS POSSE, ALBERTO PAZ-HEREDERO DEMANDADO  
900000000000 - ROUGÉS MIRANDE, PABLO-HEREDERO DEMANDADO  
900000000000 - ROUGÉS GÁMEZ, VÍCTOR MANUEL-HEREDERO DEMANDADO  
900000000000 - ROUGÉS GÁMEZ, MARCOS ANIBAL-HEREDERO DEMANDADO  
900000000000 - ROUGÉS QUINTANA, CLARA-HEREDERO DEMANDADO  
900000000000 - ROUGÉS QUINTANA, FEDERICO RICARDO-HEREDERO DEMANDADO  
900000000000 - ROUGÉS KLYLER, JUAN MARCOS-HEREDERO DEMANDADO  
900000000000 - MIRANDE ROUGES, JUAN CARLOS-HEREDERO DEMANDADO  
900000000000 - ROUGÉS MIRANDE, MARCOS-HEREDERO DEMANDADO  
20110645156 - ROUGÉS, JULIO MARCOS VÍCTOR-HEREDERO DEMANDADO  
900000000000 - ROUGÉS KLYVER, ESTELA-HEREDERO DEMANDADO  
900000000000 - ROUGÉS KLYVER, PEDRO MARCOS-HEREDERO DEMANDADO  
900000000000 - ROUGÉS KLYVER, PAOLA-HEREDERO DEMANDADO  
900000000000 - ROUGÉS SILVETTI, JUAN IGNACIO-HEREDERO DEMANDADO  
900000000000 - ROUGES POSSE, MARCOS PAZ-HEREDERO DEMANDADO  
20282229162 - PEREZ, DANIEL JOSE-ACTOR  
900000000000 - ROUGÉS QUINTANA, MARCOS-HEREDERO DEMANDADO  
900000000000 - MIRANDE ROUGES, CELIA-HEREDERO DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 238/18



H20774664755

JUICIO: PEREZ DANIEL JOSE C/ SUCESTORES DE TERAN LOPEZ MARIA HIPOLITA DEL CARMEN "POLA" S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA, . EXPTE. N°238/18

Concepción, 05 de marzo de 2024.-

I°)-Téngase por interpuesto el recurso de casación presentado por el actor Daniel José Pérez en contra de la sentencia de fecha 26/2/2024. II°)-Por acompañado la boleta de depósito de ley. III°)- Comuníquese a Secretaría Administrativa de la Excma. Corte, a través del casillero virtual del portal SAE, adjuntándose un archivo adjunto, imagen del comprobante del depósito pertinente (circular n°003/2021), y Acordada n°363/20. A tal fin, librese oficio. IV°)-Atento lo dispuesto por circular n°006/2021 de Secretaría Administrativa de fecha 3/11/2021, acompañe el recurrente, los siguientes datos: a).Datos personales, b)-Número de CUIT/CUIL/CDI, c)-Datos bancarios como ser: Tipo de cuenta (caja de ahorros o cuenta corriente), número de cuenta; número de banco, nombre de la entidad bancaria y número de CBU. V°)-Córrase traslado a la parte demandada por el termino de 10 (diez) días (art. 808 Nuevo Código Procesal - Ley 9531) haciéndoles saber que la presentación (escrito de casación de fecha 3/3/24) se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma

de conocimiento - art. 187 Nuevo CPCC - Ley 9531.-JM

Actuación firmada en fecha 05/03/2024

Certificado digital:  
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.